Cabrera – Santander, ***Enero 23 de 2026.***

Ingeniero:
CARLOS AUGUSTO ANAYA GALVIS.
CARRERA 8 No 8-58 DE SAN GIL.
CELULAR: 3173177118.
Correo: anayagalvis@hotmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Cordial Saludo.

La **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA SANTANDER,** identificada con NIT. 804.014.637-9 Entidad del orden Municipal, en concordancia con el Manual de Contratación de la Entidad; la invita a presentar propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EL SISTEMA DE RED INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y PERIFERICOS, SUMINISTRO DE TONER, RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA SANTANDER.** Para la elaboración de la propuesta le remito copia del estudio previo elaborado para tal fin, el cual contiene los requerimientos exigidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato. La propuesta deberá ser presentada en la **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA**, o por correo electrónico a la siguiente dirección gerencia@esesanpedrocabrera-santander.gov.co o administracion@esesanpedrocabrera-santander.gov.co , hasta el día **26 de Enero de 2026** y deberá contener los siguientes documentos:

1. Propuesta técnica y económica.
2. Hoja de vida y soportes.
3. Hoja de vida formato del DAFP.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
5. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios
6. Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales.
7. Certificado Medidas Correctivas.
8. Certificado Redam.
9. Certificación de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral.
10. Registro Único Tributario – RUT.
11. Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación).
12. Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
13. Valoración de médico especialista en Salud ocupacional.
14. Copia Libreta Militar.

Cordialmente,

ARIEL YESID VASQUEZ.
GERENTE.
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA.